



El Pleno aprobó reformas para promover la productividad y la competencia económica de mujeres y jóvenes



Boletín No.3093

El Pleno aprobó reformas para promover la productividad y la competencia económica de mujeres y jóvenes

- Impulsa la participación laboral para cerrar la brecha salarial: diputado Jorge Inzunza
- El dictamen fue enviado al Senado para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 475 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, en materia de derechos de mujeres y jóvenes.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que el Comité Nacional de Productividad impulsará la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes, en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

Además, integra dentro del Comité Nacional de Productividad, a las o los titulares del Instituto Mexicano de la Juventud y del Instituto Nacional de las Mujeres.



Con las reformas, añade, se prevé el ejercicio pleno de los derechos y la participación igualitaria de las mujeres en la vida económica del país, e incluye a los representantes de los titulares de los institutos nacionales que promueven la agenda de las mujeres y jóvenes.

Dichos cambios, precisa, incorporan la perspectiva de transversalidad en el diseño e implementación de decisiones y políticas públicas que beneficien a mujeres y jóvenes.

Participación laboral de mujeres y personas jóvenes

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), expresó que con las reformas se impulsa la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes, en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

Lo anterior, dijo, para cerrar la brecha laboral y salarial que todavía existe entre mujeres y hombres; propone que las personas titulares del Instituto Nacional de las Mujeres y del Instituto Mexicano de la Juventud participen de forma activa como integrantes del Comité Nacional de Productividad.

“Eso ayudará a que las mujeres y los jóvenes participen en el diseño de políticas públicas para impulsar el desarrollo y la competitividad del país; es importante apoyar el dictamen, ya que prevé el ejercicio de los derechos de los jóvenes y participación igualitaria de las mujeres en la vida económica del país”.

Justicia laboral a los jóvenes y a las mujeres

El promovente de la iniciativa, diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena), afirmó que con ella se alcanza la justicia laboral para los jóvenes y las mujeres de México, ya que busca actualizar y armonizar la perspectiva de género y de juventud, lo que contribuye a superar los problemas de pobreza y desigualdad en el país.

Hoy más que nunca, expuso, se deben poner acciones concretas para la armonización de las leyes. Indicó que, de acuerdo con el Inegi, de los 126 millones de mexicanos, poco más de la mitad de la población son mujeres y una de cada cuatro es una persona joven de entre 15 y 29 años.

Con estas reformas, sostuvo, se avanza con la Agenda 2030 al hacer énfasis en la generación del empleo para las mujeres como un elemento fundamental de equidad social para combatir la



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/11/2022

LEGISLATIVO

pobreza en los hogares; también abona a encauzar y empoderar económicamente a las y los jóvenes.